

Resolución de 23 de julio de 2020 de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza por la que se designan estudiantes colaboradores del Servicio de Actividades Deportivas, en los Centros de la Universidad de Zaragoza con vacantes para este curso 2020-21

De acuerdo con lo dispuesto en la base 8 de la resolución de 2 de junio de 2020, del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca la selección de 13 estudiantes colaboradores del Servicio de Actividades Deportivas **con la función de dinamizar la participación de sus centros** en las actividades deportivas universitarias, y de acuerdo con la propuesta de designación de estudiantes colaboradores para nueve centros universitarios, que ha elevado la Comisión de Valoración a este Vicerrectorado de cultura y Proyección Social, **resuelvo:**

1º.- Designar a los estudiantes colaboradores para los centros que a continuación se relacionan:

Centro	Candidato seleccionado
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (CAF)	D. Daniel Pastor Acín
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	D. Óscar Jesús Puértolas Pascual
FACULTAD DE MEDICINA	Dña. Marina Merino Rodríguez
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	D. Diego Mur Arizón
FACULTAD DE DERECHO	D. Álvaro Pérez-Aguirre Porras
FACULTAD DE EDUCACIÓN	D. Sergio Pérez Cantín
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	D. Jorge Martín García
FACULTAD DE CIENCIAS	D. Arturo Fredes Cáceres
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	D. Juan Carlos Gregorio Rubio

2º.- Ordenar al Servicio de Actividades Deportivas que verifique que todos los estudiantes colaboradores designados cumplen con lo dispuesto en la Base 1 de la convocatoria, antes del inicio de su colaboración. El incumplimiento de la condición de estar matriculado en el centro para el que ha sido seleccionado, dejará sin efectos la designación.

3º.- Proponer un **plazo extraordinario** para la presentación de solicitudes, **hasta el 15 de septiembre de 2020**, para los centros que no han presentado candidatos durante el periodo ordinario establecido en la convocatoria:

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (Med.Odont.Nutric.).**
- **FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA.**
- **ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA**
- **ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO.**

4º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a las personas interesadas, y que podrá ser recurrida ante el Rector de la Universidad, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015. La Vicerrectora de Cultura y Proyección Social en funciones (Resolución de 13 de febrero del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza BOA 31 de 14 de febrero de 2020), Yolanda Polo Redondo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/854eec55fd465e023d05d0859943fb3b>

CSV: 854eec55fd465e023d05d0859943fb3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSEFINA MARIA YOLANDA POLO REDONDO	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social en funciones (Resolución de 13 de febrero del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza. BOA 31 de 14 de febrero de 2020)	23/07/2020 14:21:00	